

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2024/12344 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2024.*

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público

Expediente número 08/2024 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2024, mediante concesión de crédito extraordinario, resumido por capítulos:

Conceder crédito extraordinario a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Capítulo 2	Gasto corriente	68.800,00
------------	-----------------	-----------

Financiar esta modificación con los siguientes recursos:

I.- REMANENT DE TESORERÍA 68.800,00

Contra la modificación de créditos podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo aquello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almoines, a 4 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Juan Cardona Berto.

